

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**29887** *Resolución de los Servicios Territoriales en Lleida, del Departamento de Empresa y Empleo, de 17 de agosto, por la que se fija la fecha y las horas para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de adecuación de la línea aérea a 110 kV Adrall-SE Mas Figueres, entre SE Adrall y el soporte n.º 255 en los términos municipales de Ribera d'Urgellet, Fígols i Alinyà, Odèn, Lladurs i Olius (exp. 22878/2012), y del proyecto de la variante del Pla de Sant Tirs de la línea aérea a 110 kV SE Adrall-SE Mas Figueres, en el término municipal de Ribera d'Urgellet (exp. 22886/2012).*

Considerando que, según el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 19 de diciembre de 1954, se han publicado la relación de bienes y derechos afectados por el expediente 22878/2012 en el Boletín Oficial del Estado de fecha 17 de septiembre de 2014, número 226; en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya de fecha 13 de agosto de 2014, número 6685, y en el periódicos La Mañana de fecha 20 de agosto de 2014 y Segre de fecha 23 de agosto de 2014, y la relación de bienes y derechos afectados por el expediente 22886/2012 en el Boletín Oficial del Estado de fecha 9 de febrero de 2013, número 35, en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya de fecha 8 de febrero de 2013, número 6311, y en los periódicos La Mañana de fecha 7 de febrero de 2013 y Segre de fecha 8 de febrero de 2013.

Considerando que por Resoluciones EMO/2974/2014, de 15 de diciembre, y EMO/2057/2014, de 17 de julio, del director de los Servicios Territoriales en Lleida, se otorgó a la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., las autorizaciones administrativas, las aprobaciones de los proyectos ejecutivos y las declaraciones de utilidad pública, y que estas declaraciones llevan implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica su urgente ocupación;

De acuerdo con lo previsto en el artículo 52, consecuencia segunda, de la Ley mencionada, resuelvo:

Fijar los días 1 y 2 de octubre de 2015 para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián, mediante el procedimiento de urgencia.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas afectadas, que son las que figuran en el anexo, y se expondrá en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Ribera d'Urgellet, de Fígols i Alinyà y de Lladurs, y en el de estos Servicios Territoriales.

Habrán de asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Deberán presentar los documentos acreditativos de su titularidad del bien o derecho afectado y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, por su cuenta, de un perito y/o un notario.

Las reuniones tendrán lugar en los Ayuntamientos de Ribera d'Urgellet, de Fígols i Alinyà y de Lladurs, el día y a la hora que constan en el anexo. A

continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para la redacción de las actas previas.

Esta publicación, tendrá los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los titulares de fincas no identificados, desconocidos o con domicilio ignorado.

Anexo

Día: 1 de octubre de 2015

Lugar: Ayuntamiento de Ribera d'Urgellet

Exp. 22886/2012

Hora: 9 h 30 min

Finca: 2; polígono: 2; parcela: 212; propiedad: Antonio Vilanova Doria.

Hora: 9 h 45 min

Finca: 13; polígono: 2; parcela: 102; propiedad: Daniel Tuca Joval.

Hora: 10 h

Finca: 22; polígono: 2; parcela: 221; propiedad: Francesc Ribó Aznar.

Día: 1 de octubre de 2015

Lugar: Ayuntamiento de Ribera d'Urgellet

Exp. 22878/2012

Hora: 10 h 15 min

Finca: 12; polígono: 2; parcela: 199; propiedad: Albert Grau Vidal.

Finca: 13; polígono: 2; parcela: 198; propiedad: Albert Grau Vidal.

Hora: 10 h 30 min

Finca: 27; polígono: 2; parcela: 206; propiedad: Antonio Barral Pal.

Finca: 68; polígono: 2; parcela: 236; propiedad: Antonio Barral Pal.

Hora: 11 h

Finca: 30; polígono: 2; parcela: 322; propiedad: Antonio Giraut Cortina.

Hora: 11 h 15 min

Finca: 98; polígono: 2; parcela: 38; propiedad: José Pubill Llach.

Hora: 11 h 30 min

Finca: 103; polígono: 13; parcela: 62; propiedad: desconocida.

Día: 2 de octubre de 2015

Lugar: Ayuntamiento de Fígols i Alinyà

Exp. 22878/2012

Hora: 9 h 30 min

Finca: 152; polígono: 4; parcela: 201; propiedad: José Choy Moles.

Hora: 9 h 45 min

Finca: 153; polígono: 4; parcela: 200; propiedad: José Miro Ros.

Hora: 10 h

Finca: 155; polígono: 4; parcela: 211; propiedad: Carmen Baraut Jordana y Ramón Sala Baraut.

Hora: 10 h 15 min

Finca: 193; polígono: 9; parcela: 79; propiedad: Enrique Espuñes Sort y Jaume Margarit Espuñes.

Día: 2 de octubre de 2015

Lugar: Ayuntamiento de Lladurs

Exp. 22878/2012

Hora: 12 h

Finca: 250; polígono: 2; parcela: 90; propiedad: Melchor Rovira Fígols y Antonio Rovira Muxí.

Hora: 12 h 15 min

Finca: 253; polígono: 2; parcela: 91; propiedad: Bienvenida Muxí Vilardell.

Hora: 12 h 15 min

Finca: 257; polígono: 2; parcela: 94; propiedad: Bienvenida Muxí Vilardell.

Hora: 12 h 15 min

Finca: 259; polígono: 2; parcela: 93; propiedad: Bienvenida Muxí Vilardell.

Hora: 12 h 45 min

Finca: 261; polígono: 2; parcela: 87; propiedad: Fincas Cabanes, SL.

Lleida, 17 de agosto de 2015.- El Director territorial en Lleida, Octavi Miarnau Roca.

ID: A150042664-1